

**CONTRATACIÓN POR FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN, S.A. “PROYECTO DE EJECUCIÓN ENERTIC FASE II ACONDICIONAMIENTO INTERIOR DE OFICINAS”**

**REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN**

A la vista de la propuesta realizada por el Comité de Evaluación en la licitación de referencia, en la que se identifican las propuestas presentadas por:

<b>Lote I:</b>	
	<b>Empresa</b>
	<b>U.T.E. Giroa / Murias</b>

<b>Lote II:</b>	
	<b>Empresa</b>
	<b>Loyola Norte, S.A.</b>

<b>Lote III:</b>	
	<b>Empresa</b>
	<b>Com&amp;Media Proyectos y Servicios, S.L.</b>

<b>Lote IV:</b>	
	<b>Empresa</b>
	<b>U.T.E. Giroa / Murias</b>

<b>Lote V:</b>	
	<b>Empresa</b>
	<b>U.T.E. Giroa / Murias</b>

como las ofertas económicamente más ventajosas para cada uno de los Lotes, el presente Órgano de Contratación requiere a éstas para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la presente comunicación, aporte la siguiente documentación:

a) Justificante que acredite haber constituido la garantía definitiva, según lo previsto en la Cláusula 12ª del presente Pliego.

- b) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- c) Copia de la póliza de seguro por él contratada, conforme a lo establecido en la Cláusula 24ª del presente Pliego.
- d) Documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios comprometidos para la ejecución del contrato.
- e) Copia, en su caso, de la escritura pública de constitución legal en unión temporal de empresas.
- f) Justificante de haber abonado los gastos del anuncio de licitación conformidad a lo previsto en la Cláusula 11ª del presente Pliego.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el/los licitador/es ha/n retirado su/s oferta/s, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente del/de los lote/s en cuestión, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Donostia-San Sebastián a 11 de julio de 2013.

Josu Mirena Ruíz Martín  
Vicepresidente de Fomento de San Sebastián